



Fecha 05/07/2023  
IAIP-A1-3.013/2023  
Ordinaria.

**Acta número 13/2023 Ordinaria.** En las instalaciones del **Instituto de Acceso a la Información Pública**. San Salvador, a las catorce horas con diez minutos del día cinco de julio de dos mil veintitrés. Atendiendo a la convocatoria realizada por el Comisionado Presidente, Ricardo José Gómez Guerrero, para celebrar esta sesión ordinaria. Presentes las Comisionadas y Comisionados Propietarios del Instituto de Acceso a la Información Pública, en adelante "El Instituto" o "IAIP", Comisionada Roxana Seledonia Soriano de Viaud conocida por Roxana Soriano Acevedo, Comisionado Andrés Gregori Rodríguez y como Comisionados suplentes en funciones: Gerardo José Guerrero Larín y Daniella Santos Huevo. Asimismo, se hace constar la comparecencia del Comisionado Suplente Sergio Mauricio Palacios Araujo, quien de acuerdo al artículo doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP, únicamente tendrá voz ilustrativa en la sesión de Pleno, sin derecho a voto sobre los aspectos discutidos. Presente en ésta sesión ordinaria el Director Ejecutivo [REDACTED].

**Punto uno:** Presentación y aprobación de agenda: el Comisionado Presidente, Ricardo José Gomez Guerrero, presentó los siguientes puntos de agenda: 1) Presentación y aprobación de agenda; 2) Aprobación de Acta No.12-2023; 3) Informe a Pleno de renuncia voluntaria recibida: Subgerente Legal [REDACTED]; 4) Presentación de solicitud de nombramiento en propiedad de personal interino; 5) Solicitud autorización para traslado de fondos hacia rubro 55-Gastos Financieros.; 6) Notificación de ausencia justificada del Gerente Financiero ; 7) Presentación de resultados del proceso de selección de Técnico/a Jurídico; 8) Solicitud de Conformación del Comité del Medio Ambiente del IAIP; 9) Solicitud de autorización del Plan de Trabajo Comité de Formulación Presupuestario ejercicio 2024; 10) Aprobación de Organigrama institucional Julio 2023. El Pleno aprobó por unanimidad la agenda presentada que corresponde a la sesión ordinaria número trece de esta misma fecha. **Punto dos:** Previa autorización y tras haber realizado observaciones, las cuales ya fueron subsanadas, el Pleno aprueba por unanimidad el acta de la sesión ordinaria número doce de fecha veintiuno de junio del año dos mil veintitrés. **Punto Tres:** [REDACTED], Jefa de la Unidad de Talento informó al Pleno que con fecha veintinueve de junio del presente año, se recibió nota de renuncia irrevocable de la servidora [REDACTED], Subgerente Legal, siendo dicha renuncia efectiva a partir del dos de Julio del presente año. En el mismo documento la servidora informó que se estará apegando al decreto de prestación económica por renuncia voluntaria según Decreto Legislativo 593, que reformó la Ley de Servicio Civil en su artículo 30, para lo cual presentó la documentación correspondiente. Considerando lo anterior, la Jefa de Talento Humano solicita al Pleno darse por enterados de dicha renuncia y la autorización para gestionar los fondos para



que sea reconocida la prestación, de acuerdo a lo que la norma establece y acorde a la documentación que sea presentada, que acredite el retiro voluntario de la servidora. El Pleno se dio por enterado de la renuncia la cual dan por recibida, en ese sentido se delega a la Unidad de Talento Humano y a la Gerencia Financiera, realizar las diligencias administrativas para el cumplimiento del pago a la prestación económica por renuncia voluntaria, de acuerdo al Decreto Legislativo 593 y al artículo 30 de la Ley del servicio Civil, en ese sentido también se instruye la realización de dicho pago en el ajuste presupuestario correspondiente al año dos mil veinticuatro. El presente punto, fue aprobado por unanimidad por el Pleno. **Punto cuatro:** [REDACTED], Jefa de la Unidad de Talento solicitó al Pleno el nombramiento en propiedad de personal interino; lo anterior se basa en la propuesta que ha recibido por parte de la Gerente Legal, [REDACTED] para gestionar ante el Pleno, el nombramiento en propiedad de [REDACTED], quien se encontraba realizando interinato como Subgerente Legal en el contexto del permiso otorgado a [REDACTED] quien ha presentado renuncia irrevocable efectiva a partir del 2 de julio del presente año. Por lo tanto, tomando en cuenta el excelente desempeño efectuado durante el periodo del interinato, tiempo en el cual demostró ser un profesional diligente, responsable y comprometida, solicita al Pleno el nombramiento en propiedad de [REDACTED] como Subgerente Legal, a partir del 02 de Julio 2023. Asimismo, en concordancia con lo aprobado por éste Pleno en la sesión número doce ordinaria de fecha veintiuno de junio del presente año, se hace efectiva la decisión aprobada en dicha acta quedando efectivo los nombramientos en propiedad de: [REDACTED] como Jefe de la Unidad de Derecho de Acceso a la Información Pública y [REDACTED] como Jefe de la Unidad de Protección de Datos. En esa misma línea el Pleno se dio por enterado de la propuesta presentada por la Jefa de la Unidad de Talento Humano, a solicitud de la Gerente Legal [REDACTED] por lo tanto, el Pleno por unanimidad aprueban nombrar en propiedad a [REDACTED] como Sub Gerente Legal, asimismo, [REDACTED] como Jefe de la Unidad de Derecho de Acceso a la Información Pública y [REDACTED] como Jefe de la Unidad de Protección de Datos. En este mismo acto, el Pleno instruye a la Unidad de Talento Humano y Gerencia financiera institucional para que realicen las diligencias administrativas necesarias para el cumplimiento de dichos nombramientos en propiedad. El presente punto fue aprobado por unanimidad por el Pleno. **Punto cinco:** Para desarrollar este punto, comparecieron la Jefa de la Unidad de Talento Humano [REDACTED] y el Gerente Financiero [REDACTED], quienes realizaron al Pleno una solicitud de autorización para el traslado de fondos hacia el rubro 55-Gastos Financieros. En ese sentido solicitó la autorización para realizar gestiones antes las instancias pertinentes que permitan realizar un ajuste al



presupuesto institucional dos mil veintitrés por un monto de Diecisiete mil cuatrocientos veinticinco 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$17,425.00) desde el rubro 54 (adquisición de bienes y servicios), rubro en el cual se encuentran los fondos asignados como refuerzo presupuestario en el presente ejercicio; hacia el rubro 55 (gastos financieros y otros). Todo con el objetivo de cubrir la adquisición programada de pólizas de seguros de personal, y las cuales necesitan el financiamiento proyectado. El Pleno posterior a escuchar los detalles de la solicitud de la Jefa de la Unidad de Talento Humano y del Gerente Financiero Institucional, aprueba por unanimidad realizar el ajuste antes mencionado y delega a la Unidad Financiera Institucional a realizar las gestiones presupuestarias pertinentes para tal fin ante la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda. El presente punto fue aprobado por unanimidad. **Puntos seis:** El presente punto fue presentado por la Jefa de la Unidad de Talento Humano [REDACTED], quien ha recibido notificación de ausencia justificada (incapacidad) por parte del Gerente Financiero Institucional [REDACTED]. La jefa de Talento Humano informó al Pleno el Gerente Financiero, estará ausente por incapacidad médica del diez de Julio al diez de agosto aproximadamente por lo que al respecto sugirió que debido a su ausencia y con el afán de continuar con cualquier gestión presupuestaria o gestiones financieras, somete a consideración del Pleno aprobar lo siguiente: a) Autorizar a la Tesorera Institucional [REDACTED], para que apoye con las funciones vinculadas al módulo de Presupuesto del Sistema SAFI, de forma *Ad honorem*, b) Autorizar que durante el periodo de la ausencia del actual Gerente Financiero se le asignen las funciones Interinas al actual Gerente Administrativo, [REDACTED] para el seguimiento de la Unidad, así como para la firma de cualquier documento, de forma *Ad honorem*, c) darse por enterados de la ausencia del servidor, y autorizar el pago de su incapacidad de acuerdo a lo establecido en la Ley de Asuetos y Licencias de los Empleados Públicos: Artículo 6: "...Además se le podrá conceder licencia formal, con goce de sueldo, en caso de enfermedad prolongada, hasta por quince días por cada año de servicio anterior o posterior a la presente Ley. Estas licencias serán acumulativas: pero el derecho acumulado no pasará en ningún caso de tres meses". (4)(9). El Pleno se dio por enterado de la ausencia justificada del actual Gerente Financiero [REDACTED] la cual aprueban por unanimidad y en este mismo acto, autorizan la delegación de la actual Tesorera Institucional [REDACTED] para que durante la ausencia del Gerente Financiero, apoye con las funciones vinculadas al módulo de Presupuesto del Sistema SAFI, de forma *Ad honorem*, asimismo, autoriza que durante el periodo de la ausencia del actual Gerente Financiero se le asignen las funciones Interinas al actual Gerente Administrativo [REDACTED] para el seguimiento de la Unidad, así como para la firma de cualquier documento, de forma *Ad honorem*. El presente punto fue aprobado por unanimidad por el Pleno. **Punto siete:** la Jefa de la




Unidad de Talento Humano [REDACTED] presentó al Pleno los resultados del proceso de selección de Técnico/a Jurídico. En ese sentido informó que se recibieron tres postulaciones: [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED]. Asimismo, se realizó la entrevista por parte de la Dirección Ejecutiva. Tomando en cuenta lo anterior y el resultado favorable de la entrevista realizada por el Director Ejecutivo, se somete a consideración del Pleno autorizar la contratación de [REDACTED] como Técnico Jurídico a partir del lunes diez de Julio del presente año, fecha en la cual iniciaría un periodo de prueba por tres meses, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Servicio Civil, Artículo 18, literal g) para las plazas por Ley de Salarios: *"Pasará un periodo de prueba de tres meses contados a partir de la fecha en que se tome posesión del cargo o empleo"*. El Pleno se dio por enterado del proceso de selección para la vacante de Técnico/a Jurídico, por lo que aprueban por unanimidad la contratación de [REDACTED] como Técnico Jurídico efectiva a partir del diez de julio del presente año; asimismo, gira las instrucciones a la Unidad de Talento Humano y Gerencia Financiera para realizar las gestiones administrativas necesarias para su contratación. El presente punto fue aprobado por unanimidad. **Punto ocho:** la Jefa de la Unidad de Talento Humano [REDACTED] y en apoyo al Comité de Gestión Ambiental Institucional, presentó al Pleno, una solicitud para la autorización de Conformación del Comité de Gestión Ambiental del IAIP; lo anterior con el objetivo de que contribuyan al funcionamiento de su Unidad Ambiental Institucional. Asimismo, explicó que la conformación se hace necesaria con el fin de cumplir el mandato de la Guía para conformación del Comité de Gestión ambiental publicado en el año 2021, numeral 1.2 formulación y ejecución de la política institucional de gestión ambiental (PIGA) y el Programa de gestión ambiental (PGAI) apartado 4: *"Es un grupo de personas elegidas para asistir la gestión ambiental y la eficiencia energética institucional. Es decir, para apoyar sobre el manejo de los impactos negativos ocasionados al medio ambiente, así como, implementar y adoptar acciones y medidas, para el uso eficiente de la energía, valiéndose de herramientas de planificación y técnico-científicas"*. Integrantes: Los equipos de apoyo estarán conformados por técnicos de las diferentes unidades organizativas de las instituciones públicas, por lo que se propone los siguientes: [REDACTED] [REDACTED] – Jefe de Planificación, [REDACTED] – Colaboradora Administrativa, [REDACTED] – Auxiliar de Mantenimiento, [REDACTED] – Técnico de Comunicaciones, [REDACTED] – Auxiliar de Suministros y [REDACTED] – Colaborador de Tecnología. El Pleno se dio por enterado de la solicitud, por lo que aprueban por unanimidad su conformación, asimismo, gira las instrucciones a la Unidad de Talento Humano para que se realicen las acciones administrativas correspondientes para la legalización de la Comisión a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Guía para la conformación del Comité de Gestión



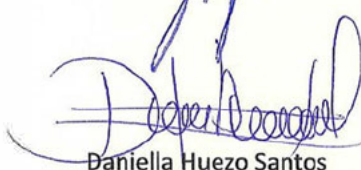
ambiental. El presente punto fue aprobado por unanimidad. **Punto nueve:** [REDACTED], Gerente Financiero Institucional, solicita al Pleno la autorización para el “Plan de Trabajo del Comité Técnico de Formulación del Presupuesto Institucional para el Ejercicio 2024”. El documento contiene los objetivos, políticas institucionales y prioridades en la asignación de recursos para el referido período fiscal, todo en armonía con los objetivos estratégicos y planes de trabajo de las diferentes dependencias. El Pleno se dio por enterado y aprobó por unanimidad su contenido y la ejecución del mismo. **Punto diez:** [REDACTED], Jefe de la Unidad de Planificación, presentó al Pleno la propuesta de modificación al organigrama institucional, debido a la creación de la Gerencia de Comunicación, que estará conformada por las unidades de Comunicaciones y Prensa, Protocolo y Cooperación, además la modificación en la Gerencia Legal, que quedará conformada por una Subgerencia y las unidades de Derecho de Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Unidad de Cumplimiento. El Pleno se dio por enterado de las modificaciones presentadas las cuales aprueban por unanimidad y delega al Director Ejecutivo a gestionar los nombramientos correspondientes y la adecuación de la normativa institucional que sea pertinente. No teniendo nada más que discutir, ni hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las catorce horas con cincuenta minutos de su fecha de inicio y contando con las personas que la iniciaron; dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos sus integrantes, ratificamos su contenido y firmamos.




Ricardo José Gómez Guerrero  
Comisionado Presidente



Andres Gregori Rodriguez  
Comisionado Propietario



Daniella Huevo Santos  
Comisionada Suplente en funciones



Roxana Seledonia Soriano de Viaud  
Conocida por Roxana Soriano Acevedo  
Comisionada Propietaria



Gerardo José Guerrero Larín  
Comisionado Suplente en funciones.

